



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 12883

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjera.—Tres meses 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

Redacción y Administración: Mayor, 24

MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 1902

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras á fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Oumartin 61; y J. Jones, Fanbourg-Montmartre, 31.

Conformes

El señor Sánchez Toca, ponente de la comisión de la Junta de Escuadra, encargada de presentar el proyecto de la misma, ha hecho declaraciones. Y son éstas tan claras, tan precisas y convincentes, que después de leídas no habrá nada que se llame á engaño.

Bajo tres aspectos considera la cuestión el ponente: que busquemos alianzas; que permanezcamos sólo dispuestos a defendernos por nuestra propia cuenta ó que permanezcamos extraños á todo litigio sin tomar precauciones para que no nos perjudique.

En el primer caso sólo hay dos aliados posibles: Francia ó Inglaterra.

Para buscar la amistad de la primera cree el Sr. Sánchez Toca que necesitamos una escuadra; para solicitar a la segunda un gran ejército; para ser neutrales precisa armarse por mar y por tierra, pues pudiera ocurrir que Portugal no aceptara la situación de España y en tal caso habría que acudir á la defensa de todo el litoral y ambas fronteras; y en el último caso viviríamos á merced de la piedad ajena, situación humillante que no cree el ponente la pueda aceptar ningún gobierno.

Presentada la cuestión de esa manera—y creemos que no puede presentarse de otra—se viene á coincidir con el parecer del señor Sánchez Toca, que afirma de un modo rotundo que nos es necesaria una escuadra potente; y siguiendo pensando con lógica, se llega á la siguiente afirmación:

Es preciso buscar alianzas.

De las dos á que podemos aspirar ¿cuál nos conviene?

Implicitamente la deja entrever el autor de la ponencia. En ésta se dice que se necesita gastar mil millones de pesetas en escuadra y es preciso gastarlos sin pararse en la intensidad del sacrificio.

Nosotros respetamos todas las opiniones, máxime cuando no tenemos elementos para juzgar tan delicado asunto; pero no nos gusta la conclusión que se deriva de las declaraciones del ponente; ni la experiencia adquirida por la historia ni el interés económico que puede entrañar una alianza, nos llevan hacia los Pirineos. Al contrario, es la parte contraria la que nos solicita.

Y es muy natural, porque sobre empujarnos en ese sentido nuestra conveniencia, nos empujan también los desengaños.

Aparte esto, que no tiene otro valor que el de una idea emitida sin conocimiento del asunto, para apreciar el pró y el contra, estamos muy conformes con lo que dice la ponencia: se necesita hacer escuadra, porque el estar con las manos vacías habiendo tantas cosas que temer, es humillante.

LAS PARTIDAS DEL REY SABIO

(Romance que obtuvo el premio de Su Majestad el Rey en los Juegos Florales de Albacete.)

LEMA: Erce Rex bonus

(Continuación)

II

LAS PARTIDAS

¿Qué causa el dolor tenía de aquél Rey tan justo y bueno? La Reina... el Infante... ¡No! Su pueblo acaso?... ¡Su pueblo! El buen Rey anticipose

muchos siglos á su tiempo, y el pueblo no comprendía á su Rey Alfonso décimo.

—
Pero ¿porqué llora el Rey? ¿Porqué es su aspecto el aspecto de quien ve rodar deshechas sus venturas por el suelo? ¿Porqué á veces se detiene ante un códice, que abierto se halla sobre rica tabla de obscuro y tallado cedro?

—
Muchas veces don Alfonso, siguiendo el laudable ejemplo de otros monarcas insignes de castellano abolengo, en supremo tribunal transformando el solio regio, administraba á sus súbditos la justicia y el derecho. Y ante el Monarca acudían, desde lugares diversos, el castellano, el leonés, el visigodo y el gallego. Pero aunque el Rey era un sabio y de justicia modelo, vacilaba casi siempre al dictar sus fallos, viendo que lo que era justo en Nájera era en Burgos contra fuero, y lo más santo en León era en Sepúlveda horrendo. Cada ciudad se regía por un código diverso, y esto le obligaba al Rey á dictar fallos opuestos. Por más que intentó el Monarca corregir tal desconcierto, y otorgó el fuero Real por ley general al reino, merindades y behetrías villas, ciudades y pueblos, apegados á sus usos, franquicias y privilegios, á valer los unos más, á pechar los otros menos, ni aceptaron la ley nueva, ni le dieron cumplimiento.

—
De igual modo que en Oriente aparece el sol excelsa, alumbrando con sus rayos

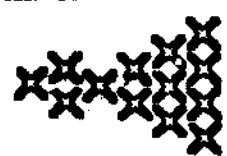
la tierra y el firmamento; así en Bolonia de Italia y en su escuela, iba surgiendo, con portentosa hermosura, el sol del Renacimiento. La ciencia antigua volvía á ejercer su noble imperio, con sus juristas romanos y sus filósofos griegos. Resucitaba Aristóteles como universal maestro, y Papiniano tornaba á ser el rey del Digesto.

—
Recibía don Alfonso, casi á diario mensajeros que de Italia le traían las flores del saber nuevo. De su embriagador perfume llenaba el Rey su cerebro, y con Jácome Rúiz su amigo y su consejero, con el ilustre Roldán, del Rey antiguo maestro, y con Fernando Martínez prez del zamorano clero iba comentando glosas, iba fijando conceptos, y desvaneciendo dudas, y verdades descubriendo. Y de labor tan continua y tan grande surgió presto de un código incomparable el plan lógico y perfecto. Don Alfonso apertó todos sus vastos conocimientos de filósofo y legista, de político y guerrero. El Maestro Roldán á veces intercalaba entre textos romanos, instituciones de antiguos ó hispanos fueros; Jácome Rúiz el arte de enjuiciar en que era diestro; y el zamorano Martínez armonizaba discreto canónicas decretales, que de Italia le trajeron, con los cánones antiguos de la iglesia de Toledo. Y como preciada púrpura en que iban todos prendiendo aquel bordado de perlas,

rica labor de su ingenio, hallábanse las Pandectas bizantinas, el Digesto que del derecho de Roma guardaba el tesoro inmenso. Pero el Digesto adoptado á Castilla, como si hecho hubiese sido por obra y gracia de algún ingenio español. Obra sublime donde, sobre los preceptos de la ley, se destacaban, cual luminares espléndidos, las verdades inmortales, y los principios eternos de la Moral, de la Fé, de la Ciencia y del Derecho.

—
Mandó el Rey á los tres sabios que sin pérdida de tiempo, redactasen las Partidas, que tal nombre fué el que dieron los cuatro al futuro códice, donde iba á quedar expuesto, todo el profundo saber del siglo décimo tercio. ¿Cuánto gozó don Alfonso, cuando á sus plantas pusieron sus vasallos, aquel códice ya terminado y completo! De la bárbara Castilla iba á terminarse el sueño medioeval. La nueva ley la empujaba hacia un sendero de virtud, de perfección, de adelanto y de progreso; ¡la ley buena y justa al hombre le obliga á ser justo y bueno!

—
Mas ¡ay! que apenas el Rey intentó el promulgamiento de las Partidas, la guerra comenzó á asolar el reino. Halló el Infante don Sancho que en aquel códice nuevo se estrellaban su ambición, y sus codicias del cetro. Vió la nobleza en tal ley algo que, en los venideros tiempos, ariete sería de su feudal privilegio. Vió el villano que su villa se ligaba á un común fuero,



Probad los Cognacs de HENRI GARNIER y C. A



En Colonia encontré la pista de Gaguine y de su hermana: supe que habían salido para Londres. Inmediatamente me dirigí á esta ciudad: todas las investigaciones que hice allí fueron infructuosas. Durante mucho tiempo no me desalenté; durante mucho tiempo di pruebas de una tenaz perseverancia. Pero á la postre, me fué preciso renunciar á la esperanza de reunirme con ellos.